

## MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

**12344** ORDEN de 23 de mayo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días naturales, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando, los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos a que se refieren las bases anteriores.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 23 de mayo de 1990.—P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1988), el Subsecretario, Miguel Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO QUE SE CITA

Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto
MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO						
Consejero de Información en la Embajada de España en La Haya.	1	28	1.426.032	La Haya.	A	Experiencia en el sector informativo. Dominio del inglés y holandés.
Consejero de Información en la Embajada de España en Roma.	1	28	1.796.940	Roma.	A	Experiencia en el sector informativo. Dominio de dos idiomas extranjeros, preferentemente italiano.

## UNIVERSIDADES

**12345** RESOLUCION de 30 de abril de 1990, de la Universidad de La Laguna, que rectifica error producido en la Resolución de 18 de enero de 1990, por la que se nombran Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Observado error en el anexo de la Resolución de 18 de enero de 1990, de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 17 de febrero de 1990, por la que se nombran Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

Página 4794, concurso número 64, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad». Donde dice: «Don Antonio Alegre Escolano, Catedrático de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Don Pedro Alegre Escolano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona».

La Laguna, 30 de abril de 1990.—El Rector en funciones, Federico Díaz Rodríguez.

**12346** RESOLUCION de 3 de mayo de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes relacionadas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz, y pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente de la Universidad de Cádiz y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.—Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando.

Quinto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto. La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 3 de mayo de 1990.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

### ANEXO I

Núm. de orden	Denominación	Nivel	C.E.	Grupo	Localidad
1	Jefe de Servicio Compras y Patrimonio	26	850	A-B	Cádiz.
2	Secretaria/o Vic. Ordenación Académica	16	320	C-D	Cádiz.

Núm. de orden	Denominación	Nivel	C.E.	Grupo	Localidad
3	Secretaria/o Vic. Extensión Universitaria	16	320	C-D	Cádiz.
4	Secretaria/o Consejo Social	16	320	C-D	Cádiz.
5	Secretaria/o D. F. Filosofía	14	257	C-D	Cádiz.
6	Secretaria/o D. F. CC. Empresariales	14	257	C-D	Cádiz.
7	Secretaria/o D. E.U. Empresariales	14	257	C-D	Cádiz.
8	Secretaria/o D. E.U. Empresariales	14	257	C-D	Jerez.
9	Secretaria/o D. E.U. Enfermería	14	257	C-D	Cádiz.
10	Secretaria/o D. E.U. Navales	14	257	C-D	Cádiz.
11	Secretaria/o D. E.U. Politécnica	14	257	C-D	Algeciras.

## ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 3 de mayo de 1990

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula

Don ..... DNI .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....  
 Localidad ..... Provincia ..... CP .....  
 Cuerpo o Escala .....  
 Administración a la que pertenece .....  
 NRP ..... Grupo ..... Grado consolidado .....

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

## Reseña de puesto/s solicitado/s

Número de orden	Denominación del puesto

En ..... a ..... de ..... de 1990

(Firma del interesado)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

**12347** RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de Oviedo, por la que se anuncia el puesto de Gerente para su cobertura mediante libre designación.

Vacante el puesto de Gerente de esta Universidad, cuyas características se especifican como anexo a esta Resolución, y siendo necesaria la provisión del mismo, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el artículo 72, h), de los Estatutos de esta Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, ha resuelto proveer, mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios la referida plaza.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Oviedo. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados,

aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

Oviedo, 22 de mayo de 1990.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

## ANEXO

Puesto: Gerente.

Nivel: 30.

Complemento específico: 2.106.036 pesetas.

Grupo: A.

Localidad: Oviedo.

Requisitos: Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. Tener experiencia de dirección de actividades administrativas o económicas, pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), y ser valorado positivamente por la Comisión designada al efecto.

Las personas interesadas en dicha plaza quedan comprometidas a la posibilidad de celebrar una entrevista a la que serán convocadas por este Rectorado, que podrá versar, entre otras materias, sobre estructura y funcionamiento de la Gerencia con referencia a la dirección de personal, a las técnicas de gestión de los servicios económico-administrativos y técnicos de la Gerencia.

## ADMINISTRACION LOCAL

**12348** RESOLUCION de 25 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de septiembre de 1989, así como en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, aparecen publicadas las bases generales para la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Vigo, correspondientes al año 1989. Asimismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de abril de 1990 aparecen publicadas las bases específicas correspondientes a las siguientes convocatorias:

	Número de vacantes
Técnico de Sistemas	3
Analista de Informática	1
Programador	2
Operador de Informática	1
Ingeniero de Caminos	1
Encargado general	1
Oficial Mecánico	2
Oficial Conductor	20
Oficial Desinfectador	5
Oficial Cocinero	1
Oficial de Mercados	8
Peones	87
Ingeniero Industrial	1
Arquitecto Técnico-Aparejador	5
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1
Ingeniero Técnico Industrial	1
Delineantes	10
Inspector Auxiliar de Sanidad	2
Inspector de Consumo	2
Alguaciles	3
Porteros	1
Bomberos	44
Conductores-Bomberos	3

Asimismo, se rectifica la base III de las bases específicas de la convocatoria para Profesor Auxiliar de Conservatorio en la asignatura de «Gaita», publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de noviembre de 1989, exigiéndose como titulación la de «Profesor Auxiliar de Conservatorio» en cualquier asignatura.

El plazo de presentación de instancias para optar a cubrir las vacantes citadas —incluida la de Profesor Auxiliar de Gaita— será de veinte días naturales a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de convalidar el acto de presentación de instancias para Profesor Auxiliar de Gaita, en el plazo que fue abierto en su día.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán en el tablón de edictos de la excelentísima Corporación Municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Vigo, 25 de abril de 1990.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.